



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

14 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Junta Reglamentadora de Servicio Público no posee **Planes de Acción Correctiva requeridos por la Oficina del Contralor**.

Cabe señalar, que al momento tenemos dos auditorías en curso, para dos(2) de nuestros Negociados. No obstante, a la fecha no se han recibido los correspondientes informes de hallazgos ni requerimientos de Planes de Acción Correctiva.

Esta certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,


Carmen Serrano Burgos
Directora Ejecutiva Designada

JRSP
JUNTA REGLAMENTADORA
DE SERVICIO PÚBLICO

